

IMMUNOSCIENCE CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ANTECEDENTES:

IMMUNOSCIENCE se constituyó en la ciudad de Quito el 26 de Junio de 2008 como Cía. Ltda. La actividad económica es la Comercialización de Suplementos Alimenticios.

Las políticas contables más importantes son:

ACTIVOS FINANCIEROS

Reconocimiento inicial.- Precio de transacción incluyendo costos de la misma.

Reconocimiento posterior.- Costo de la transacción menos deterioro.

INVENTARIOS

Reconocimiento inicial.- costo de adquisición más costos relacionados.

Reconocimiento posterior.- Importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Método de valoración.- Promedio Ponderado

Deterioro de inventarios.- Aplicación de deterior si existiese daños, obsolescencia, decrecimiento de mercado

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento inicial.- Al costo de adquisición

Método de depreciación.- Línea recta.

Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Equipos de Oficina	10%
Equipos de computación	33.3%
Vehículo	20%

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de actividades ordinarias han sido medidos al valor de origen del mismo en el reconocimiento inicial y al valor razonable de los mismos al 31-12-2017

Se ha cumplido con el principio de acumulación o devengo para el reconocimiento de ingresos versus costos y gastos relacionados con el ingreso.

Los ingresos durante el año 2016 son: 223.827,00

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

El Estado de flujo de Efectivo del ejercicio económico refleja la realidad en orden de liquidez de entradas y salidas del efectivo y se puede apreciar que el manejo del mismo ha sido en pro de una mejora de la empresa y de esta manera alcanzar los objetivos planteados al inicio del período económico.

Finalmente se establece que el año 2017 ha cumplido con el marco legal, vigente al cierre del ejercicio económico y que no se cumplido las expectativas financieras de manera adecuada.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

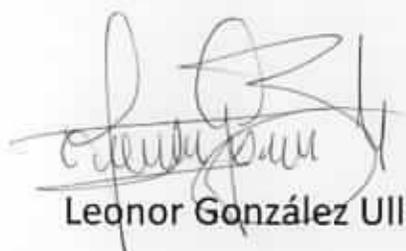
La empresa ha cumplido con los deberes formales para los contribuyentes, establecidos en el Código Tributario y en la Ley de Régimen Tributario interno, esto es:

- Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.
- Llevar los libros y registros contables y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Presentar las declaraciones que correspondan
- Presentar los anexos correspondientes
- Cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca

Al 31 de diciembre del 2017, la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones y se encuentra en "Lista Blanca" en el Servicio de Rentas Internas

HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

No se han presentado hechos posteriores significativos que afecten los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.



Leonor González Ullauri

CONTADORA. REG. 17-5608